

SELYS QVARTO. DIE MA-
YAVENIS. ANO DE MDCCLXXVIII.
MDCCLXXVIII. EN VENTA Y OCHO.

Ordinatio 1.ª de Julio de 1778

Yo el Rey muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y de las Casas de la Corte
de ella a primeros de Julio de mill setecientos noventa y ocho los muy ilustres
Murcia se sustentaron a las causas ordinarias y causas de Real Causa de la Real Audiencia
Colon Cavalero del orden de Alcavala de la Real Audiencia de Murcia y de las Casas de la Corte
de Granada de la Corte y de las causas de Real Causa de la Real Audiencia de Murcia y de las Casas de la Corte
del Villar de Luis Salas Don Antonio de Roda Don Antonio Portanillo Don Juan
Molina Don Juan Antonio del Villar Don Diego Alejandro Portanillo Don Juan
Antonio de Lopez y Don Juan de Villanueva de las Casas

Segunda Pedro Macomiz de Luna Jurado

Signo

La Real Causa que para a los primeros apuntamientos de la Real Audiencia de Murcia
traxo a Don Diego de la Cruz que queda en el y el proceso y tiene el nuevo en la
planta del Real Audiencia para volver en orden al proceso del par

Carta de la diputacion
sobre el sorteo
de Comu de m.ª

Yo se Carta de la diputacion del Reyno supra a Comu de m.ª de la Real Audiencia de Murcia
notaria de que en mill ha de volver por su cuenta de diez del qual llegando el caso
de prorrogarse los millones y las Causas de Real Audiencia de Murcia y de las Casas de la Corte
de Murcia buxante el proceso de la Real Audiencia de Murcia y de las Casas de la Corte
Entrando en su lugar aquellas a quien tocare la suerte para que en su Real Audiencia
esta ciudad se haga de ejecutar la Real Audiencia de Murcia y de las Casas de la Corte
de las Causas que a quien tocare para que con los demas ordenen en las suertes que
sean de poner el dia Comu de m.ª de este presente mes = La Ciudad de Murcia de
la Real Audiencia de Murcia y de las Casas de la Corte de Murcia y de las Casas de la Corte
sea de hacer es de Real Audiencia de Murcia y de las Casas de la Corte de Murcia y de las Casas de la Corte
por las funciones a que se llaman por los Cavaleros de las Casas de la Corte de Murcia y de las Casas de la Corte
otros que se hallan con su fincamento, se acordase que se presenten a todos los Comu de m.ª
y Regidores que se hallaron en esta Ciudad y sus vecinos para el dicho sorteo
Comu de m.ª de la Real Audiencia de Murcia y de las Casas de la Corte de Murcia y de las Casas de la Corte
y la forma que se ha de tener en el y se tengan los dichos Comu de m.ª y Regidores
para mayor inteligencia de lo que se contiene en el presente Real Causa de la Real Audiencia de Murcia
y de las Casas de la Corte de Murcia y de las Casas de la Corte de Murcia y de las Casas de la Corte
Por el Rey Don Antonio de Roda Legi de las Casas de la Corte de Murcia y de las Casas de la Corte
papeles y leguacion de Comu de m.ª que se hicieron y de orden de la Real Audiencia de Murcia

